	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSION DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 009M de 2016

PROCESO No:SS16M-089

San José de Cúcuta, 01 de enero de 2016

Señores:


LA INSTRUMENTADORA S.A.S.
 NIT 860.503.565-9
 R/L CIRO ANTONIO VEGA JOYA
 C.C. 3.228.700
 Ak 20 No. 87-17 Barrio Polo Club
contabilidad@lainstrumentadora.com
 Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE MAXILOFACIAL Y CIRUGIA DE MANO PARA LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR	VALOR + IVA
GRUPO 9: MAXILOFACIAL EN TITANIO					
70501	SISTEMA 2.0				
705010001	MINIPLACA RECTA 2.0 DE 16 Ó 20 ORIFICIOS	UNIDAD	1	206.709	
705010002	MINIPLACA EN L 2.0	UNIDAD	1	185.517	
705010003	MINITORNILLOS DE 2.0	UNIDAD	1	36.415	
705010004	MINITORNILLOS DE EMERGENCIA DE 2.0	UNIDAD	1	39.928	
70502	SISTEMA DE 1.5-1.7				
705020001	MINIPLACA 1.5 DE 16 Ó 20 ORIFICIOS RECTA	UNIDAD	1	297.825	
705020002	MINIPLACA 1.5 EN L	UNIDAD	1	227.568	
705020003	TORNILLOS DE 1.5-1.7	UNIDAD	1	47.975	
705020004	TORNILLO DE EMERGENCIA 2.0	UNIDAD	1	62.619	
70503	SISTEMA MAXI DE 2.3				
705030001	MAXIPLACA RECTA 2.3	UNIDAD	1	381.759	
705030002	MAXIPLACA ANGULADA 2.3	UNIDAD	1	499.907	
705030003	MAXITORNILLO 2.3	UNIDAD	1	53.758	
705030004	MAXITORNILLO 2.7	UNIDAD	1	93.492	
70504	SISTEMA DE 2.7 CON ANGULO Y CONDILO				
705040001	PLACA 2.7 CON ANGULO	UNIDAD	1	500.000	
705040002	PLACA 2.7CONDILO	UNIDAD	1	1.124,4 70	
705040003	TORNILLO DE 2.7	UNIDAD	1	87.000	
ACCESORIOS					
705040004	ALAMBRE DE CERCLAJE	METROS	1	8.583	9.956
705040005	ARCO DE ERICK	METROS	1	26.432	30.661
705040009	MALLA DE 120 x 120 x 0.2	UNIDAD	1	1.200,2 33	


	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 4	

705040007	MALLA DE 50 x 30 x 0.2	UNIDAD	1	354.299	
705040011	SIERRA RECIPROCANTE	UNIDAD	1	137.826	159.878
705040010	FRESA DE LINDERMAN DE PUNTA CORTA	UNIDAD	1	126.585	146.839
GRUPO 10: MINIFRAGMENTOS MANO					
70603	MANO EN TITANIO				
706030007	Tornillo de cabeza ocultable de 2.4 a 3.0 mm autorroscantes 10-40 mm	UNIDAD	1	293.235	
706030008	Placa recta de 1.2 de 4-16 orificios con y sin puente	UNIDAD	1	490.353	
706030009	Placa recta de 1.7 de 4-16 orificios con y sin puente	UNIDAD	1	490.433	
706030010	Placa recta de 2.3 de 4-16 orificios con y sin puente	UNIDAD	1	490.353	
706030020	Tornillo cortical de 1.2 autorroscante de 4-16 mm	UNIDAD	1	104.479	
706030021	Tornillo cortical de 1.7 autorroscante de 4-16 mm	UNIDAD	1	66.138	
706030022	Tornillo de cortical de 2.3mm autorroscante de 5-30 mm	UNIDAD	1	66.138	
706030063	Placa rejilla de 1.2	UNIDAD	1	716.124	
706030064	Placa en T y en Y de 1.2	UNIDAD	1	358.503	
706030042	Placa rejilla de 1.7	UNIDAD	1	777.620	
706030073	Placa en T y en Y de 1.7	UNIDAD	1	424.374	
706030043	Miniplaca condilar de 1.7 izquierda y derecha	UNIDAD	1	390.069	
706030075	Placa rejilla de 2.3	UNIDAD	1	777.620	
706030066	Placa en T y en Y de 2.3	UNIDAD	1	450.799	
706030071	Miniplaca condilar de 2.3 izquierda y derecha	UNIDAD	1	337.497	
706030081	Espaciador de tendon	UNIDAD	1	250.040	
GRUPO 11: RADIO DISTAL					
70604	RADIO EN TITANIO				
706040002	Placa en T bloqueada de 2.4 ó 2.7, palmar y dorsal de 4-9 orificios	UNIDAD	1	1.066.196	
706040003	Placa bloqueada artrodesis de muñeca	UNIDAD	1	2.745.560	
706040028	Tornillo cortical de 2.7 autorroscante de 6-30 mm	UNIDAD	1	80.690	
706040030	Tornillo de bloqueo de 2.7 de 6-30 mm	UNIDAD	1	80.690	
706040033	Placa bloqueada de 2.4 ó 2.7 para radio distal extralarga de 10-12 orificios	UNIDAD	1	460.341	
706040034	Placa bloqueada de 2.4 ó 2.7 para radio proximal	UNIDAD	1	466.520	

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- 1) Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2) Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 3) Garantizar stock en la Institución en consignación y a permanencia desde el inicio del contrato, independientemente de la rotación de los equipos.
- 4) El stock será el primer pedido y es el que se deja en consignación y debe reponerse cada vez que haya un consumo de manera inmediata y mantenerse en el nivel del inventario de stock requerido diariamente sin excepción. Se deberá ofrecer con el instrumental de colocación sin costo alguno, en excelente estado, con brocas nuevas y dobles en cada medida dentro del instrumental básico. Brocas, atomilladores y tarajas de ANCLAJE RÁPIDO, con tornillos AUTOTARRAJANTES para todos los sistemas, con los sets de materiales completos y con



		ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSION DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 4		

fechas vigentes de esterilización cuando lleguen estériles y cuando sean implantes de reemplazos articulares, debe venir en su empaque original de fábrica. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del material de osteosíntesis y recepción a satisfacción.

5) Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, hechos con aleaciones de acero inoxidable o titanio, de tamaño y características diferentes de acuerdo a los requerimientos de los especialistas, deben ser biocompatibles, resistentes a la fatiga, fuerza, ductibilidad y tensión, no deben ser mezclados para prevenir la metalosis.

6) Los materiales de osteosíntesis deben tener Certificado de Garantía de Calidad, se deberá presentar Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INVIMA, de cada uno de los productos ofertados, así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

7) Los materiales de osteosíntesis deben ofrecer seguridad y adicionalmente el contratista debe contar con **DISPONIBILIDAD Y RESPALDO INMEDIATOS** y de igual forma al momento de un retiro de material o reacomodación. Deben ser de última generación y al momento de presentarlos en la oferta se debe entregar el catálogo con los productos ofertados, sin excepción.

8) Se deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento, en contenedores idóneos tanto para instrumental como para implantes. **NO SE RECIBIRÁ INSTRUMENTAL NI IMPLANTES EN LONAS DE TELA, NI EN BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO.**

9) Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción y este debe estar 10 minutos antes del procedimiento.

10) Se deberá suministrar **SIN EXCEPCIÓN** por procedimiento de cada paciente, tres stiker que contengan la siguiente información: -Nombre del paciente - Historia clínica -Fecha de cirugía -Nombre del implante -Lote -Serial -Fecha de Vencimiento -Fabricante, con el logo de cada proveedor, el cual debe pegarse en la fórmula de gastos, en el RIA quirúrgico y en la tarjeta azul de salida del paciente.

11) El material de osteosíntesis se facturará por paciente después de ser usado y la factura deberá entregarse el **DÍA HÁBIL** siguiente de realizado el procedimiento quirúrgico sin excepción.

12) La entrega del stock y de las reposiciones deberá hacerse en la central de esterilización de la E.S.E HUEM, en horario de 9:00 am. a 11:00 am. y de 3:00 pm. a 5:00 pm. (Lunes a viernes), de 9:00 am. a 11:00 am. (Sábados) y de 9:00 am. a 11:00 am. (domingos, solo cuando se requiera)

13) En tiempo de contingencia (cuando haya varias cirugías represadas del mismo sistema), se solicitará al proveedor doble set del sistema que se requiera, el cual debe tener disponibilidad inmediata a la solicitud.

14) Acompañar a la institución técnicamente en caso de requerirse en el análisis de eventos adversos relacionados con el material vendido.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS	\$64.000.000
---	---------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:	Fecha: 01/01/2016
---	--------------------------

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$12.800.000	20%	01/01/2016 - 31/07/2016
2	CALIDAD DE BIENES	\$12.800.000	20%	01/01/2016 - 01/02/2019

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.



		ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSION DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 4.		

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán dentro de los (90) días siguientes a la presentación de la cuenta y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la institución. La factura debe concordar exactamente con el material suministrado a cada paciente, los pagos estarán sujetos a la liquidez de la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** A partir de la legalización del contrato hasta el 31 de enero de 2016 y/o hasta que se agoten los recursos asignados.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Julieth Magaly Garvajal, Coordinadora GABYS
 Proyectó: Ana Ortiz, Técnico Administrativo GABYS



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander

